

comercio exterior

Revista mensual editada por la Gerencia de Publicaciones del BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

COMITÉ EDITORIAL

Emilio Alanís Patiño
David Ibarra Muñoz
Sergio Ortiz Hernán L.
Julián Rodríguez Adame†
Gustavo Romero Kolbeck
Francisco Suárez Dávila

GERENCIA DE PUBLICACIONES

Gerente

Sergio Ortiz Hernán L.

Subgerentes

Héctor Islas Siliceo, José de Jesús Sobrevilla Calvo, Homero Urfas Brambila

Asesores

Jorge Eduardo Navarrete, Jacques Taransaud, Miguel S. Wionczek†

Coordinadores

Nacional, Antonio Salinas Chávez
Latinoamericana, Rafael González Rubí
Internacional, Jesús Miguel López
Relaciones editoriales, Carola Conde Bonfil

Redacción

Elena Cabello, Alfredo Castro Escudero, Alicia Loyola Campos, Juan Rocha

Edición

Enrique Pérez Vera (jefe), Adriana Márquez de la Mora M., Sergio Hernández Clark, Pilar Martínez Negrete Deffis

Información: María Esther Jacques Medina, Agustín Ruiz Soria

Distribución

David Robles, Alfredo González

Servicios secretariales y de apoyo

Antonia Cardona, Aureliano Contreras, Elizabeth López, Roberto Méndez, Angeles Marin, Bertha Robles Martínez

Fotocomposición: Redacta, S.A.

Formación: Carlos Orozco Mares

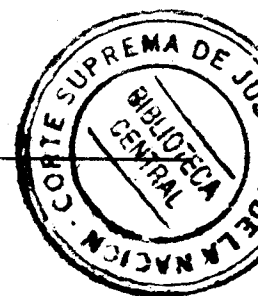
Impresión: Litográfica Delta, S.A.

Comercio Exterior es una publicación abierta al debate. Admite, por tanto, una amplia gama de ideas que no coinciden necesariamente con las de la institución. La responsabilidad de los trabajos firmados es de sus autores y no del Banco, excepto cuando se indique expresamente lo contrario.

Pueden reproducirse materiales de esta revista siempre que se mencione la fuente, salvo en libros de distribución comercial, en cuyo caso se requiere el permiso escrito de *Comercio Exterior* y de los autores. Autorizada como publicación periódica por el Servicio Postal Mexicano con número de registro 010 1062. Características: 218421108. Certificados de licitud de título (núm. 1193) y de contenido (núm. 657) expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 2 de julio de 1981. Aparece el último día de cada mes. Distribución gratuita. La correspondencia debe dirigirse a la GERENCIA DE PUBLICACIONES, Cerrada de Malintzin 28, Colonia del Carmen, Coyoacán, 04100 México, D.F. Tel. 688-0688

Biblioteca de la Corte Suprema	
Nº de Orden	80514
Ubicación	2-33

Vol. 41, núm. 11, noviembre de 1991



1015 Competencia y propiedad intelectual en la industria microelectrónica

Carlos María Correa

Al analizar las principales características de la producción y el comercio mundiales de circuitos integrados, el autor muestra la profunda asimetría entre el Norte y el Sur, a pesar de los recientes avances de algunos países de la segunda región en esta materia. Examina luego los esfuerzos y las posiciones de ambos mundos en cuanto a la protección de la propiedad intelectual de dichos circuitos, así como las negociaciones que condujeron a las leyes y las propuestas de normatividad respectivas. Por último, estudia los efectos de la protección jurídica en la difusión y el comercio de tecnología, sobre todo en los países en desarrollo.

1025 Sección nacional

Baja California / Una entidad entre dos mundos, p. 1025 ■ Recuento nacional, p. 1031 ■ Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico. Concertación hasta el 31 de enero de 1993, p. 1036 ■

1037 Justificaciones de política industrial y comercial para abrogar la ley de transferencia de tecnología

Juan Antonio Toledo Barraza

La participación en el mercado internacional requiere que las empresas puedan contratar tecnología en los términos que más convengan a sus intereses. Apoyar las iniciativas al respecto fue uno de los propósitos de la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial, promulgada el 27 de junio de 1991 y que sustituye la normatividad anterior. En el artículo se examinan la evolución de la legislación mexicana sobre transferencia de tecnología y las tendencias mundiales en esta materia. Como resultado del análisis, la nueva Ley refuerza y hace más expedita la protección de los derechos de explotación de invenciones y de signos de diferenciación comercial.

1041 Sección latinoamericana

Mercosur: el nuevo modelo de integración, p. 1041 ■ Recuento latinoamericano, p. 1048 ■ Políticas de la ciencia y la tecnología para reanudar el desarrollo de América Latina / Surendra J. Patel, p. 1052 ■

1057 La nueva ley mexicana en materia de propiedad industrial

Roberto Villarreal Gonda

Para robustecer la competitividad industrial en México es fundamental establecer condiciones jurídicas que alienten la mejora permanente de las tecnologías y los productos. Con este fin, el 28 de junio entró en vigor la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial. El autor describe las innovaciones más significativas en cuanto a la seguridad que se ofrece a los adelantos técnicos y a las indicaciones comerciales. En su opinión, con ello se beneficia directamente a las personas o entidades que aportan creaciones útiles para las actividades productivas, pero también a los consumidores, al propiciar la generación de mejores bienes y servicios.

1066 Sección internacional

Escaso crecimiento económico mundial en 1991

	Ubicación
	Nº de Orden
	Corte Suprema
	Biblioteca de la

comercio exterior

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

2
3
76

Propiedad industrial

- Legislación en México
- La industria microelectrónica

Iniciativa de reforma del
artículo 27

Informe de Gobierno

VOL. 41, NÚM. 11

MÉXICO, NOVIEMBRE DE 1991

ISSN-0185-0601

1069 Documento

Tercer Informe de Gobierno

Carlos Salinas de Gortari

Se reproduce el texto del Informe de Gobierno leído por el Presidente de México ante el Congreso de la Unión el 1 de noviembre de 1991. El documento se divide en tres grandes apartados: el nuevo nacionalismo en la última década del siglo, los hechos (1988-1991) y los próximos tres años.

1085 Documento

Iniciativa de reformas al artículo 27 de la Constitución

Carlos Salinas de Gortari

Texto de la iniciativa de decreto que el Presidente de la República sometió a la consideración del H. Congreso de la Unión el 7 de noviembre. En el documento "se proponen las adecuaciones a la configuración constitucional de nuestro sistema de tenencia de la tierra conforme a la nueva realidad" que se vive en el campo mexicano.

1096 Documento

Diez puntos para la libertad y justicia en el campo mexicano

Carlos Salinas de Gortari

En una reunión con representantes del sector agropecuario, el 14 de noviembre, el Presidente de México explicó los propósitos de la iniciativa para reformar el artículo 27 de la Constitución que siete días antes envió al H. Congreso de la Unión y dio a conocer otras acciones que el Gobierno puso en marcha para beneficio del campo.

1101 Bibliografía

Estante, p. 1101 ■ Obras recibidas, p. 1102 ■

1103 Sumario estadístico

Comercio exterior de México, LAB (resumen) ■ México: balanza comercial (LAB) por sector de origen y tipo de producto ■ México: balanza comercial (LAB) por sector de origen ■ México: principales artículos exportados (LAB) por sector de origen ■ México: principales artículos importados (LAB) por sector de origen ■

1112 Instrucciones para los colaboradores

Se indican las normas que deberán respetar los trabajos que se someten a la consideración de *Comercio Exterior*.
